

## ANUNCIO - OFERTA DE EMPLEO

### **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018 (EJECUCIÓN 2019-2020) DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO**

Cofinanciados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001), en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito del Eje 1, del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Convocatoria pública para la selección de personas a contratar dentro de los contratos de trabajo en prácticas 2018 (Ejecución 2019-2020) del Ayuntamiento de Tineo.

OCUPACIÓN:	NÚMERO DE PUESTOS:	RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (*)
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A.	1	900,00 – 1.177,44 €/Mensuales.
TÉCNICO/A DE LUDOTECA INFANTIL.	1	900,00 – 1.177,44 €/Mensuales.

(\*) Retribución bruta mensual según titulación, 14 mensualidades, de acuerdo con el Convenio colectivo suscrito al efecto por la Federación Asturiana de Concejos y los sindicatos firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social (Concertación Social Asturias 2016-2019).

Los trabajadores a contratar, **además de cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente, deberán de cumplir a fecha de inicio del contrato de trabajo subvencionado:**

1. Ser menor de 30 años.
2. Estar inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
3. Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
4. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
  - **Para el puesto de Técnico/a administrativo/a:** Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía, Derecho; diplomado en Ciencias Empresariales, Gestión y Administración Pública; Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Grado en Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Derecho, Economía, Gestión y Administración Pública, ciclo formativo de grado superior o medio de la rama de Administración o Administración y Gestión.
  - **Para el puesto de Técnico/a de Ludoteca Infantil:** Maestro: especialidad de Educación Infantil o especialidad de Educación Primaria; Grado en Maestro en Educación Infantil o Grado en Maestro en Educación Primaria; Ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.

**EXCLUSIONES:** No podrán participar en la presente convocatoria, aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Tineo de una duración superior a 4 meses formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Contrato de trabajo en prácticas (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 20 de octubre de 2016, BOPA de 31 de octubre).
- Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Contrato de trabajo en prácticas (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 22 de septiembre de 2017, BOPA de 4 de octubre).

El resto de requisitos, se especifican en las bases reguladoras.

**Lugar de recogida de las bases reguladoras y solicitud:** El modelo de solicitud así como las bases reguladoras de esta convocatoria, se encuentra disponible en el Registro General del Ayuntamiento de Tineo donde pueden ser recogidas por los/as interesados/as en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la página web municipal ([www.tineo.es](http://www.tineo.es)).

**Plazo y lugar de presentación de las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas:** Hasta el 12 de marzo de 2019 (inclusive), en el Registro General del Ayuntamiento de Tineo en horario de 9:00 a 14:00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Tineo, a 20 de febrero de 2019

El Concejal Delegado de Personal

Fdo. José Luis Álvarez Álvarez